

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm.2 de Sevilla, en el P.A. 280/2022, y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, 5.ª Planta, se ha interpuesto por doña Carmen María Aparicio Fernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 280/2022 contra la resolución de 10 de agosto de 2021, de la Viceconsejería, por la que se publican, con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del personal de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2020/2021.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 12 de abril de 2023, a las 11:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 1 de marzo de 2023.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.